



2026/955

21.5.2026

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 30/2026

de 6 de febrero de 2026

por la que se modifica el anexo VII (Reconocimiento de las cualificaciones profesionales) del Acuerdo EEE [2026/955]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión Delegada (UE) 2025/2187 de la Comisión, de 30 de julio de 2025, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los títulos de formación y las denominaciones de las formaciones ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo VII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 1 (Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo VII del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32025 D 2187**: Decisión Delegada (UE) 2025/2187 de la Comisión, de 30 de julio de 2025 (DO L, 2025/2187, 29.10.2025).».

Artículo 2

El texto de la Decisión Delegada (UE) 2025/2187 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 7 de febrero de 2026, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 6 de febrero de 2026.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L, 2025/2187, 29.10.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_del/2025/2187/oj.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.